

DECISIÓN SOBRE EL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

El artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se las dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En el Proyecto de Orden por el que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, desarrollo y evaluación de planes de atención socioeducativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa convocatoria para el curso escolar 2021/22 “, se opta por dar audiencia a los ciudadanos y ciudadanas a través de los siguientes órganos y asociaciones relacionados puesto que éstos son los que más afectados por la materia objeto de regulación del Proyecto de Decreto y los que pueden aportar con sus propuestas mejoras para el desarrollo la misma, durante un plazo de 15 días hábiles.

1.- ORGANIZACIONES SINDICALES:

A.N.P.E.-Andalucía

C/ Pagés del Corro, 188, 1º, oficina 4-5
41010 SEVILLA
Tlf: 954.27.22.65
Fax: 954.27.61.08
Email: informacion@anpeandalucia.es

F.E.S.P.-U.G.T.

C/Blas Infante, 4
41011 SEVILLA
Tlf: 954.27.30.07
Email: andalucia@fesp.ugt.andalucia.org

C.S.I.-C.S.I.F.

C/ Dr. Delgado Roig, 1, Acc. A
41008 SEVILLA
Tlf: 954.54.09.02

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/03/2021 15:21:26	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eZ7SBE4P55YHUCR56XGL8MVC77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Email: ense70@csi-f.es

C.G.T.-ANDALUCÍA

C/ Alcalde Isacio Contreras, 2B, local 8
41003 SEVILLA
Tlf:954.56.42.24
Fax: 954.56.49.92
Email: andalucia@cgtandalucia.org

U.S.T.E.A.

Avda. Blas Infante, 4-8ª planta
41011 SEVILLA
Tlf: 954.27.06.50
Email: educasevilla@ustea.net

CC.OO.

C/ Trajano, 1- 7º
41002 SEVILLA
Tlf: 954.50.70.07
Fax: 954.56.50.27
Email: fecoanse@and.ccoo.es

S.I.E.P.

C/ Tomás de Aquino, 4.
14014 CÓRDOBA
Tlf:957.08.70.38 – 957.08.71.33
Fax: 957.08.70.38
Email: se.cordoba@siep.org

U.S.O.

C/ Gerona, 19
41003 SEVILLA
Tlf: 954.29.30.17
Fax: 954.29.30.15
Email: feusoandalucia@usoandalucia.net

**2.- ORGANIZACIONES PATRONALES Y DE TITULARES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
CONCERTADA:**

C.E.C.E.-Andalucía

Avda. Diego Martínez Barrio. 4
Edificio Viapol Center, Planta 7ª, 1A- 1B
41013 SEVILLA
Tlf:954418324
Fax: 954532537

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/03/2021 15:21:26	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eZ7SBE4P55YHUCR56XGL8MVC77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Email: ceceandalucia@ceceandalucia.es

S.A.F.A.

C/ Trajano, 35A
41002 SEVILLA
Tlf: 954.37.86.90 - Fax: 954.37.14.83
Email: safadc@safa.edu

-

3.- FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS:

C.O.D.A.P.A.

Avda. de Madrid, nº 5-3ª planta
18012 GRANADA
Tlf: 958204652
Fax: 958209978
Email: secretaria@codapa.org

CONFEDAMPA

Tlf: 954934568
Email: info@confedampa.es

CONCAPA

C/ Mª Cristina, Oficina 215, nº 13, 2º

14003 - Córdoba

Email: secretaria.fapa@gmail.com

4.- OTROS ORGANISMOS, ENTIDADES Y ASOCIACIONES:

A.D.I.D.E.

C/ España, 8
18198 HUÉTOR-VEGA (GRANADA)

U.S.I.E.

Usie.andalucia@gmail.com
Usie.informa@gmail.com

A.S.A.D.I.P.R.E.

José Manuel Sixto Nogueira
Tlf: 620093078

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/03/2021 15:21:26	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eZ7SBE4P55YHUCR56XGL8MVC77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

[Email: presidencia@asadipre.org](mailto:presidencia@asadipre.org)

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, el Proyecto de Decreto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación a la entidades citadas anteriormente.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN DE DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR,

Fdo.: Daniel Bermúdez Boza

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/03/2021 15:21:26	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eZ7SBE4P55YHUCR56XGL8MVC77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			